Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Dirección General

CBCR-008430-2021-DGB-00441

Jueves 25 de febrero de 2021

Señores

Grupo Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
Bomberos de Costa Rica

Referencia: Comunicado: Disposiciones de la Jornada Laboral de los Funcionarios Operativos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Estimados señores:

Con el propósito de regular la aplicación de la jornada laboral de 72 horas semanales del personal operativo permanente, según dispone la Convención Colectiva de Trabajo INS-SICOBO, se comunica por este medio la actualización de las ***"Disposiciones de la Jornada Laboral de los Funcionarios Operativos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica" (Adjunta)***

Estas disposiciones contemplan las responsabilidades de los funcionarios de la Organización, respecto a los roles de la jornada del personal operativo permanente y rigen a partir de su comunicado.

Estas disposiciones podrán ser consultadas en Bomberos Inside, en la siguiente ruta:

Centro de Documentación - Disposiciones - Disposiciones, lineamientos y políticas.

Cualquier consulta sobre el particular, con gusto será atendida.

Atentamente,

Yanis Tatiana Cascante Acuña
Planificación

V.B.
Hector Chaves Leon
Dirección General

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Dirección General

CBCR-008430-2021-DGB-00441

Cc:

Adjuntos: **2-01-01-048 Disposiciones de la jornada laboral de los funcionarios operativos.pdf**

Generado el: 25/02/2021 03:47:36 PM